

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9173
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER3227

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad
COE	27	MÓVIL	Contratada	
FECHA	03 de marzo de 2016 16 de marzo de 2016	HORA	3:30 p.m. 2:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 10B Sur No. 20A-35 (Dirección actual) Diagonal 13 Sur No. 20A-35 (Dirección anterior)	ÁREA DIRECTA	4000 m ²				
SECTOR CATASTRAL	San Antonio	POBLACIÓN ATENDIDA	103				
UPZ	38- Restrepo	FAMILIAS	1	ADULTOS	25	NIÑOS	78
LOCALIDAD	15- Antonio Nariño	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0011WYLLW y otros	OFICIO REMISORIO	CR-24004				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, la dirección del predio corresponde a la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral Sector San Antonio de la Localidad Antonio Nariño.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El Sector San Antonio de la Localidad Antonio Nariño, donde se encuentra ubicado el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, no presenta categorización de amenaza por procesos de remoción en masa, ni por inundación, según el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004) Ver Figura 1.

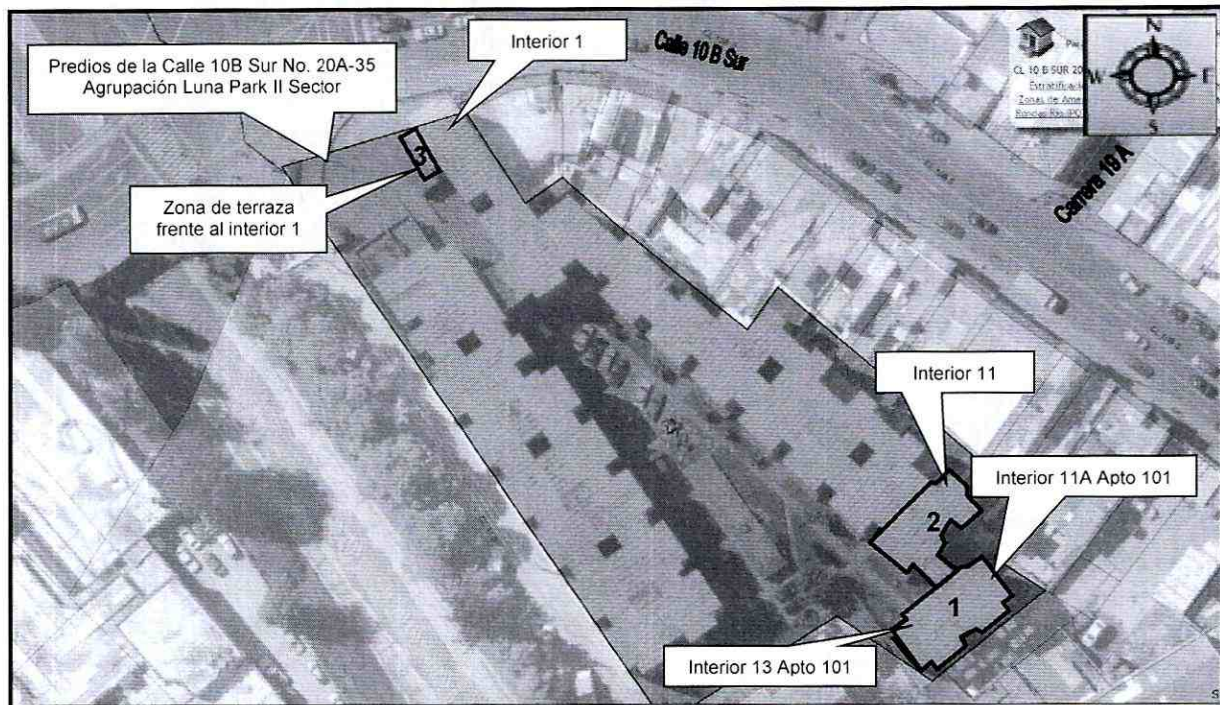


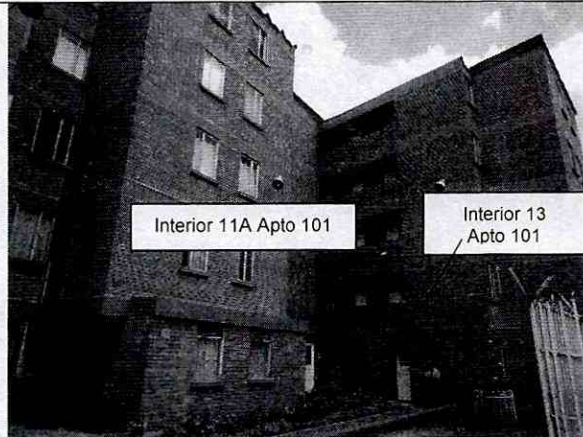
Figura 1. Localización del sector donde se encuentra el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño; según el P.O.T. (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2016ER3227, se realizó visita técnica los días 03 y 16 de febrero de 2016, al conjunto residencial Agrupación Luna Park II Sector, emplazado en el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño, constituido por 11 interiores de cinco (5) niveles que agrupan 134 apartamentos, construidos en mampostería confinada, con cubiertas en tejas de asbesto cemento; construidos en 1978. Se realizó inspección a los apartamentos 101 del interior 13, 101 del interior 11 y las zonas comunes del interior 11 y a la zona de terraza del interior uno (1), los cuales se describen a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figura 1)
Dirección: Calle 10B Sur No. 20A-35
 Interior 13 Apartamento 101
Responsable: Manuel Gómez Saravia
Chip: AAA0011XFUZ

Al costado noroccidental del muro de fachada, en la parte superior y contiguo a la placa de entepiso del segundo nivel, se aprecia una deformación en los mampuestos.

En los muros de cerramiento, tanto al exterior como al interior del apartamento del Interior 13 Apartamento 101, se evidencian fisuras y grietas de tendencia vertical de longitud entre 1.0 y 1,80 metros y abertura hasta de un (1) centímetro y en la parte baja y media de los muros que conforman el baño se evidencian humedades.

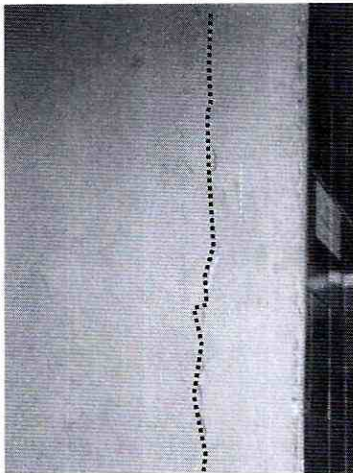
Según información suministrada por la responsable del predio, las afectaciones se comenzaron a presentar hace alrededor de 10 años, con incremento mayor en el último año.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



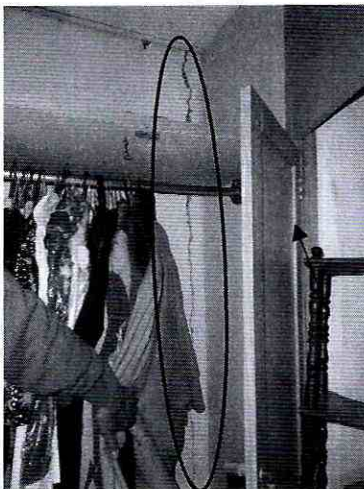
DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figura 1)
Dirección: Calle 10B Sur No. 20A-35
 Interior 11A Apartamento 101
Responsable: Ligia Rodríguez de Mora
Chip: AAA0011XFAF

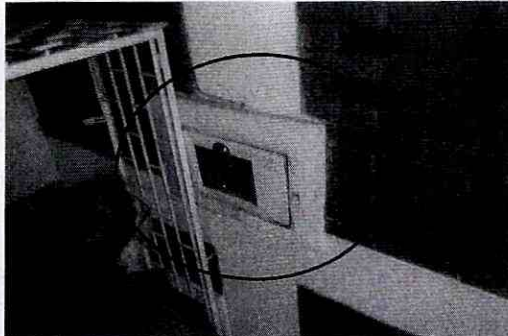
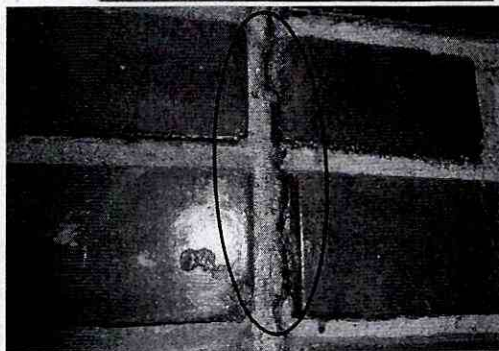
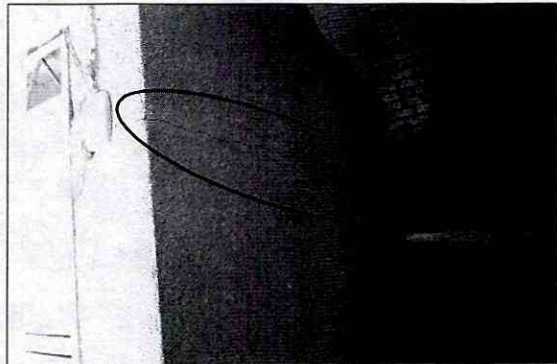


En los muros de cerramiento y divisorios del apartamento del Interior 11 Apartamento 101, se evidencian fisuras y grietas de tendencia horizontal y vertical de longitud aproximada entre 0,50 y 2,0 metros con abertura hasta de 1,2 centímetros, el inmueble presenta deterioro.

Al interior del apartamento, en diferentes áreas de los muros de cerramiento como divisorios, se evidencian resanes.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 2 (Figura 1)

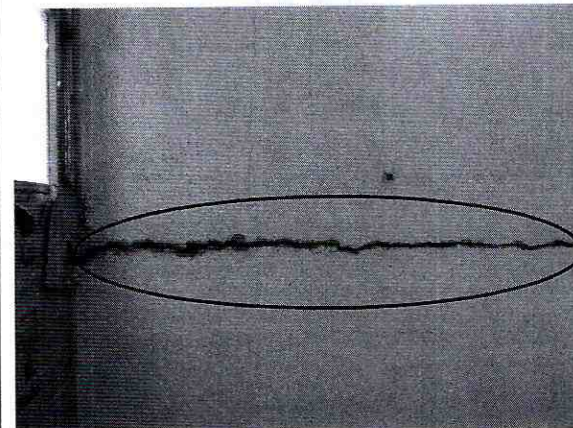
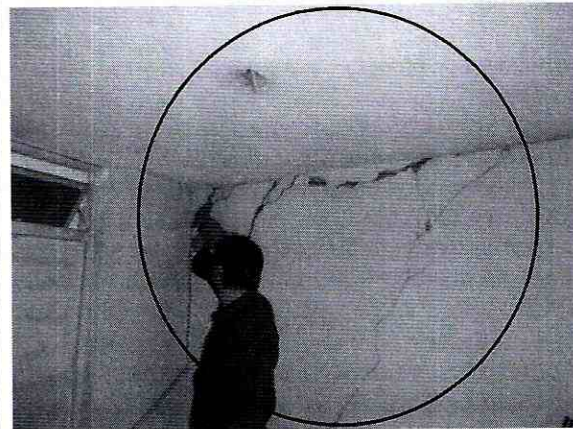
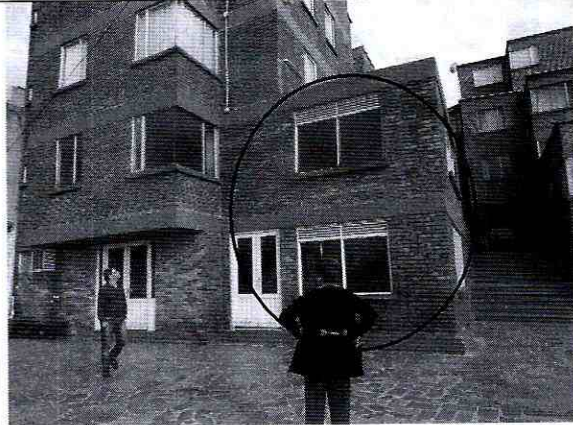
Dirección: Calle 10B Sur No. 20A-35
Interior 11 área común

En los muros de cerramiento de las escaleras de acceso a los apartamentos del interior 11, se evidencian fisuras de tendencia diagonal y horizontal de longitud variable de hasta de 1.6 metros aproximadamente, con aberturas hasta de 0.2 centímetros. En los muros de los descansos de las escaleras, se aprecian fisuras y grietas de tendencia vertical, generalmente de piso a techo con abertura hasta de 0.3 centímetros que coinciden con la junta de los mampuestos carentes de traba, esta afectación se presenta en los descansos de los niveles 1, 2, 3 y 4.

En los muros de cerramiento de la escalera (tercer y/o cuarto nivel) y en lo que parece ser un elemento estructural (columna) se aprecia la instalación de caja de medidor de agua potable.

Adicional a esto, se evidencia la conducción del agua potable en tubería galvanizada, la cual presenta deterioro y fugas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figura 1)

Dirección: Calle 10B Sur No. 20A-35
Terraza del interior uno (1)

Responsable: Conjunto Residencial Agrupación
Luna Park II Sector

Frente al interior uno (1), se localiza una edificación de dos (2) niveles, el segundo nivel a manera de mezzanine localizado hacia el costado nororiental que ocupa aproximadamente un 35% del área superficial de la edificación; construida, en lo que parece ser mampostería confinada, con cubierta en placa en concreto, destinada como local, que al momento se encuentra sin uso.

En la inspección al interior, en los muros de la escalera de acceso y en los muros de cerramiento hacia los costados nororiental y suroriental se evidencian fisuras y grietas de tendencia vertical, diagonal, escalonada y horizontal de longitud variable entre 0,5 y 2,0 metros y abertura hasta de dos (2) centímetros, en algunos sectores se aprecia desprendimiento del pañete y posible caída de algunos mampuestos.

Hacia la zona central y a lo largo del cielo raso se evidencia una grieta de abertura aproximada de dos (2) centímetros. En general el lugar presenta elevado estado de deterioro.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Dentro de las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones en los inmuebles evaluados, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales del suelo de cimentación y los experimentados por las edificaciones desde su construcción hasta la fecha, así como la falta de mantenimiento y/o reforzamiento. Situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

6. 6. AFECTACION:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Caída de algunos mampuestos y desprendimiento de pañete en el cielo raso en el local contiguo al interior uno (1) de la Agrupación Luna Park II Sector, emplazado en el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño.
- Es posible que de no realizar las intervenciones necesarias en los apartamentos 101 del interior 13, 101 del interior 11 y las zonas comunes del interior 11, así como el local frente al interior 1, con el paso del tiempo y/o ante la acción de cargas dinámicas tipo sismo (y otras), se presenten colapsos parciales y/o totales de las edificación del interior 11, 11A y 13 de la Agrupación Luna Park II Sector, emplazado en el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los apartamentos 101 del interior 13, 101 del interior 11A y las zonas comunes del interior 11 y del local contiguo del interior uno (1), predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35 Agrupación Luna Park II Sector, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño.
- Recomendación de restricción de uso del local contiguo del interior uno (1), en el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, Agrupación Luna Park II Sector, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño, mediante el Acta No. 7642, según se relaciona en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Restricción de uso del local contiguo del interior uno (1), en el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Myriam Cubillos	Calle 10B Sur No. 20A-35	41.543.931	2896276	7642

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del local contiguo del interior uno (1), en el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, más si la funcionalidad por el riesgo de desprendimiento de pañete del cielo raso y algunos fragmentos de mampuestos.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de los apartamentos 101 del interior 13, 101 del interior 11A y las zonas comunes del interior 11, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones identificadas, ni por las deficiencias constructivas que presentan; sin embargo de no implementar en el corto tiempo las medidas de mantenimiento y/o reforzamiento previo estudio de interacción suelo- estructura y vulnerabilidad de las edificación, se pueden presentar colapsos parciales y/o totales de las edificaciones.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del local contiguo del interior uno (1), en el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño, acatar la recomendación de restricción parcial de uso, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de los elementos no estructurales de la edificación.
- A la Administración y/o Copropietarios de los interiores 11, 11A y 13, de la Agrupación Luna Park II Sector, emplazada en el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño, implementar las acciones pertinentes de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento estructural necesarios, previo estudio de interacción suelo-estructura y vulnerabilidad estructural de las edificaciones. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas y seguras para su uso.
- Teniendo en cuenta que con base en la inspección visual realizada en el predio evaluado, no fue posible determinar si los medidores de la red de agua potable del interior 11, se encuentran parcialmente dentro de las columnas que conforman la estructura de la edificación, se recomienda a la Administración y/o Copropietarios de los interiores 11, 11A y 13, de la Agrupación Luna Park II Sector, emplazada en el predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, realizar la verificación de la instalación de los medidores de agua potable, en posibles elementos estructurales, en caso afirmativo, realizar la relocalización de los mismos e implementar las medidas de mantenimiento y/o reforzamiento pertinentes, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.
- Al responsable y/o responsables de los apartamentos 101 del interior 13, 101 del interior 11A y las zonas comunes del interior 11, predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño, implementar las acciones de revisión de las redes hidrosanitarias, para descartar posibles fugas y realizar el reemplazo de las redes deterioradas y de funcionamiento defectuoso. Lo anterior con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Administración, Consejo de propietarios y habitantes de los apartamentos 101 del interior 13, 101 del interior 11A y las zonas comunes del interior 11, predio de la Calle 10B Sur No. 20A-35, en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad Antonio Nariño, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones, infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matricula No. 1522365989 Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático